



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de los Ministerios de Seguridad y Justicia gestionen con la Procuración provincial la instrumentación de fiscalías temáticas vinculadas a la seguridad rural, actuando frente a los delitos característicos de esta modalidad para todos los distritos bonaerenses que tengan población rural.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La preocupación por la seguridad es un fenómeno que ha ido creciendo en nuestra sociedad, con lógico fundamento, vemos como los índices delictivos han ido en aumento desde las últimas dos décadas. Del mismo modo, la modalidad de estos delitos ha ido cambiando hasta transformarse en cada vez más violentos.

Si bien este de la inseguridad es un fenómeno urbano por su naturaleza, existen amplias zonas de nuestra ruralidad e interior bonaerense que tampoco ha sido ajeno a este lamentable fenómeno. Del mismo modo que en zonas urbanas el delito en poblaciones rurales y campos no solo a aumentado en su volumen sino en la conflictividad y violencia de los mismo, hasta el punto de profundizar la salida de muchas familias que vivían históricamente en el campo hacia localidades pequeñas o ciudad cabecera del partido, estos datos están marcados por los últimos censos y por estadísticas que poseen entidades agrarias e incluso la Dirección General de escuelas en relación al cierre o afectación de servicios educativos rurales por falta de matrícula.

Es pro este emotivo, que solicito la instrumentación de estas fiscalías temáticas y vinculadas netamente a la modalidad del delito rural, ya sea en campos como en pequeñas poblaciones rurales, donde las características del delito como sus dimensiones lo dotan de una particularidad específica que implica una mirada investigativa diferente a la efectuada con los delitos urbanos. De ninguna manera planteo la creación de un nuevo fuero, sino el reconocimiento de este fenómeno que necesita personal técnico capacitado para estos delitos concretamente.

Brindar seguridad a cada habitante y lugar de la provincia es responsabilidad del Estado Provincial, para ello, es necesario desarrollar no solo recursos sino estrategias que permitan abordar el delito en su multiplicidad de dimensiones sin dejar de atender ninguna de estas realidades. Y en virtud de esta realidad es que necesitamos imperiosamente dar respuesta a estos sectores que se encuentran en la vulnerabilidad absoluta en materia de seguridad y que no pueden esperar que se dilate más la situación.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.